



BAQUEDANO, 19 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE: 03 08

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 668

VISTOS:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro. 14 de fecha 07 de enero del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 159 de fecha 20 de diciembre del 2012, que prorroga el nombramiento al funcionario señor Jorge Luis Aguirre Villegas en calidad a Contrata, Escalafón Auxiliar Grado 19° E.M.S, a contar del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** diez días de feriado Legal, al funcionario, don Jorge Aguirre Villegas, cédula nacional de identidad [REDACTED], conductor-auxiliar, Grado 19° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde 25 de marzo al 08 de Abril del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JGV/BSL/HSO
DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado